



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS. (0 al 100)	Área.
AC. III/ 09- E/2024	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 23 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN EL PADRÓN Y DIRECTORIO DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PLENO DE ITAIPCH APRUEBA EL INGRESO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, EN LA MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DIRECTO.	100%	DJ
AC. IV/ 09-E/2024.-	EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 62 AL 70 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO A QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE PRACTIQUE DEL PRESENTE ACUERDO, DESIGNE A: • LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y A • LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	100%	DJ
AC. V/ 09-E/2024.-	SE INSTRUYO QUE TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE REALICE EL ALTA DEL NUEVO SUJETO OBLIGADO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ENTREGARSE A AQUEL LAS CLAVES DE ACCESO COMO ADMINISTRADOR DE ESE SUJETO OBLIGADO.	100%	DVyTI





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

<p>AC. VI/ 09-E/2024.-</p>	<p>SE INSTRUYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA NOTIFICAR EL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS AL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN ACREDITADA ANTE EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASÍ COMO DAR VISTA DEL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS AL CONSEJO GENERAL DEL REFERIDO INSTITUTO ELECTORAL PARA SU CONOCIMIENTO.</p>	<p>100%</p>	<p>DJ</p>
<p>AC. VII/ 09-E/2024.-</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 23 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN EL PADRÓN Y DIRECTORIO DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, APRUEBA EL INGRESO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, EN LA MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO INDIRECTO, DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA POSTULAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "POR AMOR A MI PUEBLO", QUE POSTULA A ULISES PÉREZ CRUZ A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA. • "METAPANECOS UNIDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, QUE POSTULA A LEOBARDO LÓPEZ MORALES A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE METAPA. • "TIERRA DE PROGRESO 2024", ASOCIACIÓN CIVIL, QUE POSTULA A PORFIRIO CORREA LÓPEZ A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LIBERTAD. 	<p>100%</p>	<p>DJ</p>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

	<ul style="list-style-type: none"> “ALTOS COMISIONADOS AUTÓNOMOS PARA LA PAZ”, ASOCIACIÓN CIVIL, QUE POSTULA A ALBERTO GONZALES SANTÍZ A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ. 		
AC. VIII/ 09-E/2024.-	LA MODALIDAD INDIRECTA QUE SE APRUEBA SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE PARA ESTE TIPO DE SUJETOS OBLIGADOS APRUEBE EL PLENO DEL INSTITUTO.	100%	DJ
AC. IX/ 09-E/2024.-	<p>EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 62 AL 70 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS ASOCIACIONES CIVILES POSTULANTES A QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE PRACTIQUE DEL PRESENTE ACUERDO, DESIGNE A:</p> <ul style="list-style-type: none"> LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 	100%	DJ
AC. X/ 09-E/2024.-	SE INSTRUYO QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE REALICE EL ALTA DE LOS NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ENTREGARSE A AQUELLAS PERSONAS DESIGNADAS LAS CLAVES DE ACCESO COMO ADMINISTRADORES DE ESOS SUJETOS OBLIGADOS, TODO ELLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE, PARA EL CASO ESPECÍFICO DE ESOS SUJETOS OBLIGADOS, APRUEBE EL PLENO.	100%	DVyTI



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

AC. XI/ 09-E/2024.-	SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA NOTIFICAR EL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS A LAS PERSONAS CANDIDATAS. ASÍ COMO DAR VISTA DEL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU CONOCIMIENTO.	100%	DJ
AC. XII/ 09-E/2024.-	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A CARGO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CREADAS POR LAS PERSONAS CIUDADANAS ACREDITADAS COMO CANDIDATAS INDEPENDIENTES.	100%	DJ-DVyTI

Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.

Última actualización: 20 de mayo de 2024